

Agreement to proceed: The commission of the
the impure is to be appointed in the
the individual Junta de Montepio

Consejo de lo acordado en la 30 de

Noticias de Prop.

pedidas por la
Junta de Montepio

veinte y uno del actual, el impure de la
de la Junta de Montepio y de la Junta de Montepio, con
referencia a las noticias sobre Regiones y
gastos empadronados de esta Prop., y el
pedido al Sr. Intendente Subdelegado de
Propio y comitativo de la Prop. de Montepio, se
vio al que encarga el Intendente Int. de Montepio
por el Sr. Intendente de Montepio en veinte y seis del actual,
empadronado de la Prop. de Montepio. Se = Los impures
de la clase que expresan el oficio anterior, opi.
en esta Junta de Montepio debe comenzar a
señalar, teniendo a la vista todos los antecedentes
que puedan concurrir para su juicio y
provisas las conferencias y discusiones correspondientes
diciendo en que cada uno de los vocales con
deliberación e instrucciones para su conocimiento
en la materia, y que se deducen en cualquier
comisión particular, es advertido en que
titul al tiempo de su nombramiento y adquisición
la odiosidad que generalmente es una de las
aquellas que se le atribuyen por su propia virtud
conforme a los precedentes y debidos medios

